	COOPERATIVA FUTURISTA DE AHORRO Y CRÉDITO DE NEIVA COFACENEIVA.	CÓDIGO: AC-EST-001
	ACUERDO No. 002 de 2025	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2023
PROCESO GESTION ESTRATEGICA	PÁGINA 1 DE 3	

CONVOCATORIA
XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COFACENEIVA
ACUERDO 002-2025
ENERO 29 DE 2025

Por el cual se convoca a la XXVII Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa Futurista de ahorro y crédito de Neiva “COFACENEIVA”.


El Consejo de Administración de **COFACENEIVA** en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con la Ley 454 de 1998; ley 79 de 1988 y concordantes, las cooperativas deberán celebrar sus ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS dentro de los tres primeros meses del año.
2. Que de acuerdo con las mismas leyes y al Estatuto vigente, es función del Consejo de Administración convocar a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria.
3. Que el Consejo de Administración mediante Acta No.001 de enero 29 del 2025, aprobó realizar la Convocatoria a la XXVII Asamblea General Ordinaria de delegados.

ACUERDA

ARTICULO 1. Convocar a la XXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COFACENEIVA, para que se efectúe el 15 de marzo de 2025 a partir de las 10:00 am, en el salón Igua del Hotel Chicalá, ubicado en de la ciudad de Neiva (H); con el objeto de presentar el Informe de la Gestión realizada por la Administración en la vigencia del 2024, presentar el Balance Social, presentar los Estados Financieros para su aprobación, presentar la distribución de excedentes del 2024, , elegir los Miembros del Consejo de Administración y Junta de vigilancia, Miembro comité de apelaciones, aprobar el compromiso de incremento de reserva de protección de aportes en el año 2026, Autorizar a la Representante Legal y Suplente para realizar los trámites ante el órgano competente para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial

	COOPERATIVA FUTURISTA DE AHORRO Y CRÉDITO DE NEIVA COFACENEIVA.	CÓDIGO: AC-EST-001
	ACUERDO No. 002 de 2025	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2023
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	PÁGINA 2 DE 3

ARTICULO 2. Serán Asociados hábiles para efectos del presente acuerdo, lo establecido en el artículo 28 del Estatuto vigente de la Cooperativa y en el Reglamento de Habilidad e inhabilidad de los asociados.


ARTICULO 3. Los libros de contabilidad al igual que los Estados Financieros estarán a disposición de los Asociados en la Sede de la Cooperativa y en horas hábiles, diez (10) días antes de la celebración de la Asamblea.

ARTICULO 4. EL Medio a través de la cual, se informa la convocatoria a los asociados, será mediante carteleras publicadas en la Cooperativa, página web de la Cooperativa, correos electrónicos a los asociados y Publicación en un Diario de la Región.

ARTICULO 5. El orden del día propuesto para desarrollar el 15 de marzo del 2025 es el siguiente:

Himno Nacional y Cooperativismo

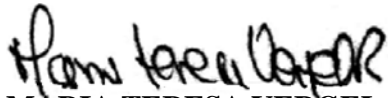
1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Instalación de la XXVII Asamblea General Ordinaria de delegados por el presidente del Consejo de Administración.
4. Elección mesa Directiva de la Asamblea (presidente y vicepresidente)
5. Aprobación del Reglamento de debates de la XXVII Asamblea General Ordinaria de delegados
6. Lectura del Informe de la Comisión para la aprobación del Acta anterior
7. Designación de Comisiones:
 - a. Aprobación de Actas
 - b. Propositiones
 - c. escrutinios
8. Presentación de Informes:
 - a. Gerencia y Consejo de Administración
 - b. Presentación Balance Social
 - c. Junta de Vigilancia
9. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Análisis y Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
11. Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes en el año 2026
12. Presentación y aprobación Proyecto Distribución de Excedentes 2024

	COOPERATIVA FUTURISTA DE AHORRO Y CRÉDITO DE NEIVA COFACENEIVA.	CÓDIGO: AC-EST-001
	ACUERDO No. 002 de 2025	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	FECHA: 29/11/2023
		PÁGINA 3 DE 3

13. Autorización a la Representante Legal y Suplente para realizar los trámites ante el órgano competente para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial
14. Elección Miembros del Consejo de Administración
15. Elección Miembros de la Junta de Vigilancia
16. Elección Miembros Comité de Apelaciones
17. Propositiones y varios
18. Clausura.

El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración, en reunión efectuada el 29 de enero del 2025, según Acta No.001 de 2025

Comuníquese y cúmplase.



MARIA TERESA VERGEL RODRIGUEZ
Presidente



ANDREA DEL PILAR GARRIDO RAMIREZ
secretaria

COPIA CONTROLADA